

gorio XIII, de gloriosa memoria, quiero poner aquí dos cartas de dos reyes del Japon para el papa Sixto V, en que, entre otras cosas, le agradecen las limosnas que dió para sustentar á los padres de la Compañía de Jesus y á los colegiales de los seminarios del Japon. Tambien servirán estas cartas para darnos á conocer la diferencia que hay entre la impiedad y aborrecimiento que la Reina de Inglaterra y sus ministros tienen á la Sede Apostólica, y la devocion y reverencia para con ella de los príncipes cristianos de los reinos del Japon. Y para que con esto los desventurados herejes se confundan y lloren su ceguedad, y los verdaderos hijos de la santa Iglesia se consuelen y alegren en el Señor, y le hagan infinitas gracias por la proteccion que tiene della y por el cuidado de dilatarla, amplificarla y extenderla en reinos y provincias tan apartadas, y de traer tantas ovejas, que estaban descarriadas y perdidas, á su conocimiento y amor, para que se junten con las otras que tiene por acá, y todas juntas sean un rebaño y estén debajo de un pastor, como el mismo Señor dijo que lo haria. Que cierto, para todos los siervos del Señor que se afligen y consumen por las calamidades de la santa Iglesia, y lloran sus daños y pérdidas, es materia de gran consuelo y alegría el considerar la dilacion que en nuestro siglo Dios ha hecho de nuestra santa fe en tantos y tan extendidos y remotos reinos; y que, aunque con una mano nos hiere y azota, con otra nos sana y regala, y las pérdidas de los herejes que padecemos, las suple y recompensa con las ganancias tan copiosas de la gentilidad. Él sea bendito y alabado para siempre por esta merced que hace á su Iglesia. Pero veamos las cartas, que nos manifiestan esta verdad.

Traslado de una carta escrita en lengua del Japon, con su declaracion en lengua portuguesa, de don Protasio, rey de Arima, á la buena memoria del papa Sixto V; cuyo sobrescrito era éste:

CARTA DE DON PROTASIO, REY DE ARIMA, Á LA SANTIDAD DE SIXTO V.

El título de dentro decia así: *Al grande y santísimo papa Sixto V, que en tierra tiene el lugar del Rey del cielo, don Protasio, rey de Amira, con grande reverencia ofrece esta carta.*

«Santísimo Padre y entre todos los cristianos el supremo: A los diez y seis de la sexta luna (que fué á los veinte y uno de Julio del presente año de noventa) llegó aquí el padre visitador de la Compañía de Jesus, con Gingua, don Miguel, mi primo, don Mencio y los otros compañeros que fueron á Roma en nuestro nombre, para poner sus cabezas debajo de los pies de vuestra Santidad. Con la llegada dellos he recibido tanta alegría como si hubiera ganado mil otonos y otros diez mil años de vida. Hame contado don Miguel las honras y favores que de vuestra Santidad, del rey don Felipe y de otros príncipes cristianos de Europa ha recibido. Por las cuales hago tantas gracias á vuestra Santidad, que no las puedo explicar con

pluma ni papel. Tambien me ha dado la carta que vuestra Beatitud se ha dignado escribirme, en la cual me hace gracia de ponerme honradamente entre los otros reyes cristianos. Ha asimismo traído del santo leño de la verdadera cruz en que Cristo nuestro redentor murió, y el estoque y sombrero que vuestra Santidad suele enviar á los reyes y príncipes cristianos. Todos estos favores son tales y yo los estimo en tanto, que me he determinado de conservar las cosas sobredichas con perpétua memoria, como principal tesoro y ornamento de mi casa. Porque, demas que esta honra es la mayor que yo puedo recibir en este mundo, resulta tambien en beneficio de la ánima para la otra vida. Yo habia determinado de recibir estos dones con la mayor fiesta y solemnidad que en mi estado se pudiese hacer, así por lo que ellos merecen, como por guardar la órden de vuestra Santidad; mas, por la persecucion que Cuabacundono, señor universal del Japon, ha movido, tres años há, contra los padres y cristianos en estas partes, ha parecido al padre visitador que se difiera este solemne recibimiento hasta que él vuelva del Meaco, adonde va á visitar á Cuabacundono, con una embajada que le lleva de parte del Virey de Indias; porque teme que si se hiciese ántes, podría causar grande alteracion y enojo en el pecho de Cuabacundono. Por esta razon no he podido agora hacer lo que deseaba. Mas, vuelto que sea el padre visitador, recibiré los dichos dones humildemente, y con extraordinaria alegría me los pondré sobre la cabeza.

«Tambien he entendido la grande ayuda que vuestra Santidad ha dado para sustentar á los padres, seminarios é iglesias, de lo cual estamos todos tan alegres y consolados, que nuestros corazones jubilan y saltan de placer, porque nos persuadimos que habiendo vuestra Santidad puesto los ojos sobre esta cristiandad del Japon, no podrá ella sino ir muy adelante, y yo de mi parte beso los pies á vuestra Santidad por ello, porque confío que por este medio ha de crecer mucho la santa ley del Señor en estos reinos del Japon.

«En esta gran persecucion que ha ejecutado Cuabacundono, todos nos habemos visto en gran trabajo y tribulacion, y yo en particular, porque contra la órden y mandato del, recibian mis tierras la mayor parte de los padres, como todavía los tengo, poniéndome á extremo peligro por ello de perder mi persona y estado. Mas, como los padres no tienen otro remedio, y como siervos de Dios habian determinado de morir todos en Japon ántes que desamparar esta cristiandad, me pareció cosa conveniente arriscarlo todo por servicio de nuestro Señor, el cual con su paternal providencia, no solamente hasta agora me ha librado de los peligros, mas me ha acrecentado y prosperado en todas las cosas, habiéndose en el mismo tiempo perdido y arruinado infinitos señores gentiles, de donde se ha aumentado en los cristianos del Japon la fe y confianza en Dios, y agora, con la ida

del padre visitador á Cuabacundono, todos tenemos cierta esperanza que con ella se pondrá fin á esta persecucion, la cual, así como hasta aquí ha sido una prueba destos nuevos cristianos, así espero en nuestro Señor que para adelante se seguirá della grande aumento y la conversion del Japon. Y porque lo demas vuestra Santidad lo sabrá del padre visitador, acabo poniendo humildemente mi cabeza debajo los pies de vuestra Beatitud, y escribo la presente con aquella reverencia y humildad que se debe á vuestra Santidad, á los nueve años de la era llamada Tenscio, á los diez de la luna octava, que son los veinte y dos de Setiembre del año de mil y quinientos y noventa. Postrado á los pies de vuestra Santidad.

— ARIMANO SCIURINO DAIBU, DON PROTASIO.

Traslado de otra carta de don Sancho, señor de Omura, para el mismo papa, y escrita de la misma manera que la pasada.—El sobrescrito della:

CARTA DE DON SANCHO, SEÑOR DE OMURA, PARA LA SANTIDAD DE SIXTO V.

Dentro tenia por título: *Ofrézcase la presente al grande y santísimo papa Sixto V, al cual yo adoro humildemente, como á vicario de Dios.*

«Santísimo Padre: Este año de noventa ha tornado Gingua, don Miguel, primo del rey don Protasio y mio, con sus compañeros, que en nombre del mismo Rey de Arima y de don Bartolomé, mi padre, fué los años pasados, con el padre visitador de la Compañía, á dar la obediencia á vuestra Santidad; con cuya vuelta habemos recibido extremada consolacion, oyendo las grandes honras y favores que vuestra Santidad les ha hecho, y por su respeto todos los otros príncipes de la cristiandad, y la proteccion y cura paternal que vuestra Beatitud, como vicario de Cristo nuestro Señor en la tierra y cabeza de toda la Iglesia, tiene de toda esta cristiandad del Japon, y la ayuda que ha dado á los padres de la Compañía para que se puedan sustentar, y los seminarios y colegios y gastos excesivos que hacen en el Japon, por lo cual estamos todos tan alegres, que nos parece que no hay alegría que con esta nuestra se pueda igualar; y juntamente habemos recibido una nueva luz y conocimiento de la verdad y caridad cristiana. Yo, por lo que á mi toca, hago infinitas gracias á vuestra Santidad, y las que deseo hacerle no se pueden declarar con tinta ni papel. Y pues don Bartolomé, mi padre, es ya difunto, yo quedo en su lugar, con perpétua obligacion de servir á vuestra Santidad, por el leño de la santa cruz y estoque que por don Miguel enviaba á mi padre, las cuales cosas tengo yo por el más rico tesoro que yo ni todos mis descendientes jamas podríamos alcanzar, y las tendríamos por un profundo piélago y un colmo de tantos beneficios recibidos de vuestra santa mano, y que por ella nos han sido enviados del cielo. Mas, por la persecucion que Cuabacundono, señor universal del Japon, ha

levantado contra estos padres y contra la cristiandad en estos reinos, no ha sido agora tiempo oportuno para recibir las cosas sobredichas con aquella solemnidad y fiesta que yo habia determinado. Y así, ha parecido al padre visitador y á mi tambien que lo dejásemos por agora hasta que vuelva el dicho padre, que va á visitar á Cuabacundono, con una embajada y presente del Virey de la India, y esperamos que con su ida se ha de restituir la paz á estos cristianos, porque ya parece que se va aplacando y se muestra más desnudo por esta embajada. Y porque de lo que yo he hecho en esta ocasion en servicio de nuestro Señor y de los padres, acogiendo buena parte de ellos en mis tierras, y poniendo por ello á peligro mi persona y estado, y de lo demas que ha sucedido en esta persecucion, vuestra Santidad lo sabrá por cartas de los mismos padres, hago fin poniendo humildemente los pies de vuestra Santidad sobre mi cabeza, y suplicándole me dé su santa bendicion. Escribo la presente con la reverencia y humildad que se debe á vuestra Beatitud, á los nueve años de la era que llamamos Tenscio, á los diez de la octava luna, que son los veinte y dos de Setiembre del año de mil y quinientos y noventa.

«Con las manos alzadas y con reverencia ofrezco esta carta á los pies de vuestra Santidad.—OMURA SCIM PACIRO NOBU ACHE, DON SANCHO.»

Éstas son las cartas de los reyes del Japon; pero volvamos á lo que deciamos de los seminarios ingleses, que son abrazados y favorecidos de la Sede Apostólica y del Rey Católico y de los otros príncipes y señores que se precian deste nombre, y con sus limosnas abrigan y sustentan á los que viven en ellos y se curten para mártires.

CAPÍTULO XXI.

Las calidades que han de tener los que entran en los seminarios, y el juramento que hacen, y las cosas en que se ocupan en ellos.

En estos seminarios no se admiten todos los ingleses que á ellos vienen indiferentemente, sino con gran delecto se escogen los que son más aptos para el fin que se pretende. Éstos son comunmente mozos de mediana edad, hábiles, virtuosos, bien inclinados y conocidos por tales. Entre ellos hay muchos nobles é hijos de caballeros y señores, y algunos mayorazgos y personas de mucha cuenta y de los más principales de aquel reino, los cuales, tocados de la mano de Dios, y guiados con su espíritu y esforzados con su gracia, dejan sus casas, padres y parientes, y todo el regalo y comodidad que entre ellos podrian tener, por no perder la fe católica, ó ponerse á peligro de perderla. Tambien vienen algunos hombres doctos y ejercitados en buenas letras para perfeccionarse en ellas y en toda virtud, y volver despues á su patria para sembrar en ella la doctrina católica, y desarraigar las espinas y malezas de aquella vicia tan inculta y des-

amparada. Todos estos, despues de haber sido examinados, conocidos y probados por muchos dias, se admiten, y hacen un juramento y promesa á Dios nuestro Señor de emplearse en su servicio, y de recibir á su tiempo los sacros órdenes y volver á Inglaterra; que es del tenor siguiente :

JURAMENTO DE LOS ALUMNOS DE LOS SEMINARIOS INGLESES.

«Yo, N. N., alumno del tal colegio inglés, considerando los beneficios que Dios nuestro Señor me ha hecho, y aquel principalmente de haberme sacado de mi patria, que está tan trabajada de herejias, y haberme hecho miembro de su Iglesia católica; deseando no ser del todo ingrato á tan grande misericordia del Señor, he determinado de ofrecerme todo á su divino servicio en cuanto yo pudiere, para cumplir el fin de este colegio. Y así, prometo y juro al omnipotente Dios que estoy aparejado con mi ánimo, cuanto su divina gracia me ayudare, para recibir á su tiempo los sacros órdenes y volver á Inglaterra, á procurar ganar y convertir las almas de aquellos projimos, cada y cuando que al superior deste colegio, conforme á su instituto, le pareciere, mandándomelo en el Señor.» Este es el juramento.

El tiempo que esos colegiales ingleses están en el seminario tienen sus superiores, que en Roma, Valladolid y Sevilla son padres de la Compañía de Jesus, á los cuales obedecen con mucha exaccion; tienen sus reglas y estatutos, los cuales guardan con gran puntualidad; tienen las horas de todo el dia repartidas en ejercicios de virtud y de letras; de manera que desde la hora en que se levantan hasta la del acostarse no hay tiempo ocioso ó perdido. Las cosas en que comunmente se ejercitan son para aprovechamiento y perfeccion de sus ánimas, ó para aprender las ciencias que son necesarias para la reduccion de los herejes que pretenden. Para sus ánimas usan de la oracion vocal y mental, el decir ó oír misa con devocion cada dia, el rezar sus horas, rosario y letanias, el exámen de la conciencia, la leccion de alguna cosa sagrada á la mesa, el confesarse y comulgarse cada ocho dias, el predicar las fiestas miéntras se cena, el oír algunas pláticas de cosas que pertenecen á su fin, y á los medios para alcanzarle, y otras como éstas. Y no se pone ménos cuidado en que sean bien enseñados en todo género de letras, así humanas como divinas, en las lenguas latina, griega y hebrea, en todas las partes de la filosofia natural y moral, en la sagrada escritura y en la teología escolástica, y muy particularmente en las materias controversas, que los herejes de Inglaterra con sus errores escurecen y ponen en duda. Para que estando ellos armados y bien instruidos en las verdades macizas y sólidas de nuestra santa fe católica, puedan más fácilmente responder á los argumentos vanos de los herejes, y confundirlos. Y para esto tienen su estudio particular, sus lecciones,

sus repasaciones, sus conferencias y conclusiones y disputas, y todos los otros ejercicios literarios que les pueden ser de provecho. Y es mucho para alabar al Señor el ver cuán aprovechados salen éstos colegiales en virtud y en ciencia; porque, como el blanco y fin de sus estudios é intentos es Dios, el mismo Dios los ayuda y favorece.

Cuando parece á los superiores destes colegios ó seminarios ingleses que los colegiales están ya robustos y dispuestos para empresa tan ardua y dificultosa, echan mano de los más maduros y sazoados; y aunque todos desean ir á morir por nuestra santa fe, no se da á todos lo que todos desean, hasta que venga su vez, y entre tanto se envian los que se juzgan más á propósito, quedando los demás con grande envidia de la buena suerte que les cupo, y rogando á Dios por ellos, y despidiéndose con lágrimas y sollozos de sus dulces hermanos, no porque van á ser atormentados y muertos cruelísimamente en Inglaterra, sino porque no pueden ellos acompañarlos y ser tan presto partíciperos de sus suplicios, coronas y triunfos.

CAPÍTULO XXII.

El ánimo y modo con que vuelven estos mozos á Inglaterra.

El ánimo con que van estos valerosos soldados y guerreros del Señor á tan gloriosa y peligrosa conquista es admirable, y dado de la propia mano de Dios; sin el cual sería imposible que tantos mancebos nobles, delicados y aún regalados en sus casas, entrasen con tanto ánimo y denuedo en un golfo espantoso de infinitos peligros y dificultades, y en una selva de fieras bravas, que se apacientan de sangre humana, de las cuales saben que han de ser despedazados, si Dios milagrosamente no los escapa de sus garras.

Para que mejor se entienda este celo y fervoroso deseo que tienen estos mozos de los seminarios ingleses de morir por Dios, y la alegría y esfuerzo con que vuelven á su patria para derramar la sangre por la fe católica, quiero poner aquí las palabras que uno dellos, en su nombre y de sus compañeros, dijo en latin, este año pasado de mil y quinientos y noventa y dos, á la santidad de Clemente VIII, yendo ocho dellos del seminario de Roma á tomar su bendicion, de camino para Inglaterra.

«Vamos, dijo, beatísimo padre, á Inglaterra, que es nuestra patria, la cual los años pasados era verdadera hija de la Iglesia romana, y obedientísima, y agora, por su gran desdicha, le es contraria y cruel enemiga. Vamos á un bosque de fieras y á una selva de errores y herejias, que en otro tiempo fué un vergel deleitoso de santidad y religion. Vamos á Inglaterra, que es miserable por estar perdida, y más miserable por no conocer su perdicion, y miserabilísima porque, si la conoce, no se reconoce ni se enmienda, sino que con una perversa y diabólica obstinacion se jacta y nos predica su miseria. Y aunque ella nos aborrece, y siendo hijos suyos, nos tiene por traidores, y como á tales nos

amenaza con tormentos y muertes, nosotros la reconocemos y la amamos y abrazamos como á nuestra madre amantísima. Porque si la impiedad ha apagado en ella el amor natural, para que, siendo nosotros sus hijos, nos apareje la muerte, justo es que la piedad y amor divino nos despierte y encienda á nosotros, para que le procuremos la vida y la salud, aunque sea á costa de nuestro trabajo y de nuestras vidas. Vamos ó para reparar la religion católica de Inglaterra, si el Señor nos favoreciere, ó para dar la vida por la misma religion católica y por la autoridad de vuestra Santidad, si Dios nos hiciere esta merced. Vamos á peligros ciertos con incierta esperanza, porque no sabemos lo que Dios será servido de hacer; pero, de cualquiera manera que ello suceda, vamos muy confiados en la bendicion de vuestra Santidad, la cual nos será guía en el camino, esfuerzo en los peligros, y prendas del socorro y favor del Señor. Esta bendicion suplicamos humildemente á vuestra Santidad que nos dé, y que pues esta santa Silla, estando nosotros fuera de nuestra patria y desterrados, con tanta caridad nos ha sustentado, agora, que volvemos á ella, nos acompañe y esfuerce con su bendicion. Y no solamente pedimos esta bendicion para nosotros, pero con todo el acatamiento y mayor instancia que podemos, suplicamos á vuestra Santidad que no se olvide de aquella nuestra desventurada patria, ni deje de pensar de su remedio; por esta vuestra diestra, padre santísimo, que es instrumento de la divina clemencia; por las llamas tan encendidas del amor de Dios, que arde en el pecho de vuestra Santidad; por esa benignidad que, como á vicario suyo, le ha dado Cristo nuestro redentor para con todas las ánimas que él compró con su sangre; echados y postrados á sus beatísimos piés, le pedimos, rogamos y suplicamos que socorra y dé la mano á Inglaterra, aunque ella no lo merezca ni lo pida, ántes lo repugne y lo contradiga. Propio es de la bondad de Dios derramar sus dones á los ingratos y desconocidos. Más puede la voluntad de vuestra Santidad de lo que nadie puede pensar; sepan todos que con la piedad y voluntad, no ménos que con la autoridad y dignidad, está vuestra Santidad cerca del cielo. Nosotros, pocos y flacos, vamos á pelear contra un ejército innumerable y cruelísimo de analecitas. Vuestra Santidad, como otro Moisés, estando en este santo monte, levante las manos al cielo y alcáncenos valor para pelear y gracia para vencer. Y si por ventura alguna vez, por ser las manos pesadas y estar cansadas con el peso de tantos y tan importantes negocios, no pudieren estar alzadas en nuestro favor, no faltarán quien con sus oraciones y cuidados, como Aaron y Hur, las sustenten, para que no se fatiguen, y nosotros podamos, por virtud dellas, menear nuestras manos y las armas espirituales, y alcanzar vitoria de nuestros enemigos. Pluguiése al Señor, padre beatísimo, para decir lo que siento; pluguiése á Dios, digo, que yo fuese tan dichoso y bienaventurado, que mereciese perder esta vida por mi Señor Jesucristo, por

mi patria y por esta santa Sede Apostólica, y morir por la confesion de la fe católica. ¡Oh qué feliz dia sería para mí, en que, muriendo, comenzase yo á vivir! Y ¡qué glorioso será para vuestra Santidad, si mis compañeros venciesen! ¡Oh qué bienaventurado y divino sería el pontificado de vuestra Santidad, si en su tiempo Inglaterra se reconociese, si las ovejas descarriadas volviesen á su pastor, si el cetro y la corona de aquel reino se arrojase á estos piés, que yo ahora beso humildemente! ¡Si la fe y la piedad, que debajo de Clemente VII se perdió en Inglaterra, en tiempo de Clemente VIII, con gozo del cielo y de la tierra, se cobrase y volviese á reflorcer!»

Estas palabras dijo el mancebo del seminario inglés con tanta ternura y afecto, que sacó muchas lágrimas de los ojos de los circunstantes, que se enternecieron de oirlas; y el Papa mismo, conmovido dellas, le respondió desta manera: «Grande envidia (si así se puede llamar) os tenemos por haberos el Señor escogido para una empresa tan excelente como esta, y para que trabajéis en su viña, que es vuestra patria, con esperanza casi cierta del martirio; y tendríamos por muy dichosa suerte si os pudiésemos acompañar y morir con vosotros y ser partíciperos de vuestra felicidad y corona. Mas, porque no podemos hacer esto, por estar aquí detenidos con el gobierno y solicitud de toda la Iglesia universal, ni merecemos derramar la sangre en vuestra patria, que en otro tiempo fué devotísima desta Santa Sede, no dejáremos de acompañaros con el deseo y con nuestras oraciones, y de suplicar á nuestro Señor que conserve en vosotros el espíritu que ha dado á vuestros corazones. Procurad vosotros de avivar y acrecentar más con las virtudes y santas obras este fervor y piedad que Dios ha encendido en vuestras ánimas, para que sea perseverante hasta el fin, que es al que se da la corona, y para que dé fruto tan abundante y colmado como nosotros confiamos que dará, por la bondad del Señor, que para tan gloriosa empresa os escogió.» Y dichas estas palabras, se retiró á otro aposento el sumo Pontífice, derramando gran copia de lágrimas. Y para que se vea que lo que dijo el colegial del seminario, que se llamaba Francisco Monfort, hablando con su Santidad, era verdad y que le salian del corazon aquellas palabras tan encendidas, con que declaraba el deseo que tenia de morir por Cristo, ántes de seis meses cumplidos despues que las dijo, las puso por obra, y murió en Inglaterra constantemente por el Señor.

CAPÍTULO XXIII.

Cómo vuelven los de los seminarios á Inglaterra, y lo que hacen en ella.

Con este ánimo vuelven á Inglaterra estos fuertes soldados del Señor. Éstos son los intentos que llevan en su conquista. Vuelven disfrazados, porque, como son tan rigurosas las leyes de aquel reino contra ellos, y se ejecutan con tan extraña diligencia, y hay tantas guardas, espías, perros y

malsines, y es tanta la ganancia de cualquiera que descubre esta caza, y tan grande la pérdida de quien la encubre, no pueden entrar sino con hábito disimulado, ó de soldados, ó de mercaderes, ó de marineros, ó otro semejante, ni andar de otra manera por el reino, para no ser conocidos y no caer luego en manos de los herejes y perder sus vidas, y hacerlas perder á los otros católicos que los acogen y hospedan en sus casas; como lo hacia san Eusebio, obispo Samosateno, el cual en el tiempo de Constancio, emperador arriano, vestido de soldado y desconocido, iba visitando las iglesias de los católicos y confirmándolas y esforzándolas, y finalmente murió mártir glorioso de Cristo, como se dice en el *Martirologio romano* (1).

Uno de los principales avisos que se les da, cuando vuelven á Inglaterra, es, que no se entremetan en el gobierno político y temporal del reino, ni si va bien, ni si va mal; porque no den ocasion á los herejes, sus enemigos, para decir dellos con alguna color de verdad lo que ahora con tan grande mentira publican, que son traidores y revoltosos, y que por esto los matan y hacen justicia dellos. Y así, en lo que se ocupan es en edificar la gente con quien tratan con su santa vida, en enseñar á los ignorantes, en esforzar á los flacos, en sustentar á los fuertes, en dar la mano á los caidos, en confundir á los herejes, en consolar y animar á los católicos, en mostrarles que Dios permite esta tan extraña y bárbara persecucion contra ellos, para probarlos y afinarlos en la virtud, y darles tanto más gloriosa corona, cuanto mayores y más duras hubieren sido sus batallas y peleas, y que presto se acabará, y que entre tanto el mismo Señor que la permite, dará fuerzas para llevarla y venerarla. Y como ellos son los primeros que se ofrecen al trabajo y al peligro, al tormento, á la horca y al cuchillo, tienen gran fuerza sus palabras, é imprimense en los corazones de los que las oyen. Predican, cuando pueden, en público, y cuando no, en los oratorios secretos amonestan á los que los oyen, y con pláticas espirituales los alimentan, para que no desmayen, y con la prolijidad y terribilidad de tan horrible tempestad pierdan la áncora de la confianza en el Señor. Dicenles misa, confiésanos, comulganlos, échanles su bendicion, y se tienen algunas dudas, decláranse las, y si entre ellos hay algunas diferencias ó pleitos, luego los componen; porque los católicos les tienen tan grande amor y respeto, que todo lo dejan en sus manos. Demas desto, cuando el Señor alumbra y toca el corazon de los herejes para que se reconozcan y vuelvan al camino de la verdad (que suele ser muchas veces y en gran número), enséñanos y instrúyenlos en lo que han de creer y tener, conforme á nuestra santa religion católica, apostólica y romana, y reconcilianlos, para que, de siervos y esclavos de Sathanas (con el favor del Espíritu Santo), sean hijos de Dios y incorporados como miembros en el cuerpo

(1) *Martirologio romano*, á veinte y uno de Julio.

místico de Jesucristo, nuestro salvador, que es la santa Iglesia, esposa suya.

Éstos son los seminarios ingleses, que se han hecho en Francia, Italia y España. Éste es el fin y el blanco en que tienen puesta su mira el Papa y el Rey Católico, y todos los buenos que los han favorecido y favorecen. Éstas son las calidades de los mancebos que en ellos se reciben; éste es el juramento que hacen, éstos los ejercicios en que se ocupan en los colegios, y despues en Inglaterra. Éste el ánimo con que van, éste el recato y prudencia con que viven, éste el fruto que han hecho, ésta la guerra que unos pocos y al parecer flacos sacerdotes hacen al pecado, á la herejía y al infierno, con tan grande turbacion y espanto de la Reina y de sus ministros, que están como azogados y desparvidos, y se desvelan en buscar medios para resistirlos, y no los hallando, hacen leyes sangrientas y bárbaras contra ellos, pensando en balde espartarlos con sus penas y violencias. Pero veamos qué dice la Reina en su edicto contra las verdades tan ciertas y averiguadas destos seminarios que habemos referido.

Primeramente, dice que el Rey Católico (contra el cual principalmente va enderezado el edicto), para llevar adelante el negocio de la turbacion de Inglaterra, sirviéndose de la potestad del Papa, tan grande amigo suyo, ha tratado con algunas cabezas de sediciones y súbditos ingratos suyos, hombres bajos y soeces, que recojan una muchedumbre de mozos disolutos, los cuales, parte por no tener que comer, parte por los delitos que han cometido, han salido de su patria y son fugitivos, rebeldes y traidores; que estos tales, despues de haber aprendido en los seminarios lo que les basta para revolver el reino de Inglaterra, vuelven á él con muy largos poderes del Pontífice romano, y persuaden á los súbditos de la Reina que dejen su obediencia, y les dan esperanza que han de ser enriquecidos sobremanera si los españoles entran en Inglaterra, y les toman estrecho juramento que se rebelarán contra la Reina y ayudarán al rey don Felipe, y prometen el cielo á los que lo hicieren, y amenazan con el infierno á los que no lo hicieren, por virtud de ciertas bulas del Papa.

Esto es lo que publica el edicto. Cuantas falsedades hay en esto que dice de los seminarios, mírese bien; porque se hallarán más mentiras que palabras, y fácilmente el piadoso y atento lector, con la verdad de lo que aquí queda declarado, podrá por sí mismo deshacer las tinieblas desta gente perdida, y entender cuán ciegos son los que piensan que todos los otros lo son tanto, que no ven á la luz de mediodía. Nosotros no queremos refutar estos disparates, ni tratar en particular dellos, sino rogar al que esto leyere que los considere, y se maraville que en nombre de una reina se impriman cosas tan falsas y absurdas, y que sean creidas del vulgo ignorante, por estar pervertido con la herejía y con el odio y aborrecimiento de todo lo que le puede desengañar.

CAPÍTULO XXIV.

La crueldad del edicto contra los seminarios y jesuitas.

Siendo, como son, tan fieros y inhumanos los edictos pasados de la Reina contra los sacerdotes de los seminarios y jesuitas, y el rigor con que se ejecutan tan extraordinario y bárbaro, que en la sustancia y en el modo exceden á todos los edictos y leyes, por sangrientas que hayan sido, de todos los tiranos que hasta ahora han perseguido la Iglesia católica, añade Isabel en este edicto otras diligencias mayores para buscarlos y olerlos y sacarlos debajo de la tierra, á fin que ninguno se pueda escapar de sus manos. Porque, no contentándose de los jueces, tribunales y justicias ordinarias de todo el reino, y de una infinidad de sayones, porteros, corchetes, alguaciles y otros ministros que la sirven, manda en este edicto que se deputen y erien comisarios particulares, y que se envíen á todas y á cada una de las provincias ó condados del reino (que son casi cuarenta), para que con suma diligencia y modos exquisitos busquen, inquieren y prendan á los tales sacerdotes. Y no solamente en cada provincia se han instituido y enviado estos comisarios, pero en todas las ciudades, villas, aldeas y parroquias de cada provincia se han nombrado y señalado personas que con grande vigilancia atiendan á hacer esta inquisicion y pesquisa, y se les ha dado la instruccion secreta de lo que deben hacer, y mandado que dividan entre sí los términos y partidos de su comision; que se junten con gran diligencia cada cuarenta dias por lo ménos, para conferir lo que se ha hecho y dar orden en lo que se debe hacer; que cuando tuvieren noticia que alguno de quien sospecharen se ha ausentado, den aviso secretamente á los comisarios de las otras provincias, para que le busquen y prendan y se le envíen á recaudo. En esta instruccion se les da la forma del interrogatorio que deben usar y de las preguntas que deben hacer á los católicos, cuando los examinan, y se les manda que cada tres meses escriban á la Reina y al Consejo todo lo que hubieren hallado, y que sustituyan y erien todos los otros comisarios que les pareciere, para que en su nombre puedan hacer lo propio que ellos mismos hicieran, y esto con amplísima y espléndida potestad, y sobre todos los caballeros y señores y grandes del reino, y ministros y criados de la misma Reina, de cualquiera dignidad y preeminencia que sean, á los cuales, y á todos los padres y cabezas de familias de todo el reino, se les manda, so gravísimas penas (y con aperecebimiento que se ejecutarán sin ninguna remision ni mitigacion, ni respeto de persona), que hagan exámen de todas las personas que dentro de catorce meses han frecuentado sus casas, ó entrado, comido, bebido ó dormido en ellas, y lo demas que se contiene en el edicto, y que todo lo que hallaren, lo escriban en ciertos libros para esto señalados, y los guarden para que puedan dar luz á sus comisarios. Y que el que no respondiere expeditamente, ó titubeare

cuando fuere preguntado, luego sea preso y enviado á los dichos comisarios con buena guarda. Y que los dichos padres de familias sean tambien castigados si fueren negligentes en hacer este exámen y en escribirle y guardarle, y mostrarle en los libros. Y que el que hubiere favorecido á los tales sacerdotes, ó no los descubriere, sea castigado con las penas que lo suelen ser los fautores y receptores de los traidores y rebeldes. Añádense á este tan riguroso mandato dos cosas, que le hacen más espantoso, y la condicion de los católicos de Inglaterra más lastimera y miserable. La una, que, con ocasion deste edicto, no hay hombre tan abatido y vil, aunque sea la hez del pueblo, que no tenga libertad para afligir á cualquiera católico, por honrado que sea; el mesonero, el bodegonero, el oficial de cualquiera oficio, hasta el pregonero y el ganapan, tienen facultad de inquirir, de acusar, de prender, de llevar por fuerza á los tribunales y cárceles y molestar y apretar á los católicos que quisieren, ó vengarse de sus enemigos, aunque sean herejes, fingiendo que son católicos y que no obedecen á las leyes de la Reina. Y no pocas veces acontece que los hombres más facinorosos, los ladrones homicidas, los falsarios y escandalosos y turbadores de la república, por librarse de las penas y castigo que merecen por sus delitos, toman por remedio el inquirir y acusar algun católico, por ser el más eficaz que hoy dia pueden hallar en aquel reino, y por este medio, no solamente no son castigados, pero alcanzan premios y mercedes. La segunda cosa es, que como la lisonja y el deseo de agradar á los principes es tan comun y tan poderoso, y la Reina y sus principales ministros han declarado tan descubiertamente y con tanta vehemencia el odio que tienen á nuestra santa religion y á los sacerdotes de Dios, que la enseñan y predicar en su reino, no se puede creer los que, por dar gusto á ella y á sus privados, y mostrarse celosos de su servicio (sin tenerlo por oficio, ni irles nada en ello), se levantan cada dia y se hacen pesquisidores y descubridores y espías, y ejecutores del edicto contra los católicos, pareciéndoles que así serán conocidos por vasallos leales y servidores celosos de la Reina, y como tales serán galardonados. Y no solamente la gente plebeya y comun hace esto, pero tambien ha habido algunos de los más principales señores del reino que se han abatido á hacer oficio de porquerones y de espías, y de buscar y revolver por sus mismas personas los rincones de las casas, para hallar y prender algun sacerdote de los seminarios ó de la Compañía de Jesus, ó otra persona católica que en su casa le hubiere recibido. Por donde se ve el aborrecimiento tan extraño que ellos tienen á la verdadera y santa religion de la Iglesia romana, y que la herejía hace á los hombres (por más que sean ilustres y caballeros), no sólo lisonjeros y viciosos, sino tambien apocados y viles.

Pensará, por ventura, alguno que estas solamente son palabras de la Reina contra los sacerdotes

que salen de los seminarios y contra los jesuitas, y que aunque son palabras graves, severas, injuriosas y falsas, pero, en fin, que no son más que fieros y palabras, de las cuales no se debe hacer mucho caso, y que la terribilidad de sus edictos y la institucion de nuevos comisarios, y la muchedumbre de tantos pesquisidores y ministros, y todo lo demas que dispone y manda contra los católicos, es más para espantarlos que para ejecutar en ellos las penas de sus edictos. Pero no es así; antes pasan adelante su furor y braveza, que parece que se ha desnudado de toda humanidad y blandura mujerial, y vestidose de la fiera de tigre, ó por mejor decir, los que la aconsejan y son autores de las crueldades tan extrañas que contra gente tan inocente y deseosa de su bien se ejecutan en Inglaterra. Porque contra estos sacerdotes, parece que se han armado todos los demonios y los herejes, sus ministros, con todos los géneros de suplicios, tormentos y penas que en el infierno se han podido inventar. Para éstos son las cárceles, los grillos, las esposas, las cadenas, los cepos, los bretes y todos los otros instrumentos con que se suelen atormentar los hombres facinorosos y desalmados. Para éstos es la hambre, la sed, la desnudez, el fuego y el hielo, el calor y el frio, y todo el mal tratamiento que jamas hombres usaron contra hombres. Contra éstos se embravecen los ministros de la Reina, los predicadores claman en los pulpitos, los falsos obispos hacen rigurosa pesquisa, los malsines ejercitan toda su malicia, los jueces dan la sentencia y los sayones la ejecutan, y todo el pueblo, engañado, da voces y los persigue con calumnias, baldones y afrentas. Éstos son los atormentados, descoyuntados, arrastrados, ahorcados, y estando aún vivos, desentrañados. Éstos son despedazados y puestos sus cuartos por las torres, plazas y puertas de las ciudades, como en esta historia se puede ver.

De suerte que no hay linaje de tormento, ni muerte tan afrentosa y atroz, que no se ejecute en estos santos sacerdotes y en los que los hospedan, occultan, ayudan y favorecen.

CAPÍTULO XXV.

Cuán gran falsedad sea que ninguno muere en Inglaterra por causa de la religion, como le dice el edicto.

No pára aquí esta fiera y bárbara crueldad, ni se contentan estos monstruos infernales con quitar la vida á los católicos y siervos del Señor; pero para quitarles tambien la honra, publican que no mueren por causa de la religion, sino como rebeldes y traidores, lo cual dice la Reina en este edicto claramente. En el segundo libro de la primera parte desta historia (1) tratamos largamente de la falsedad desta tan evidente mentira, y las razones por que los ministros de la Reina toman esta color, imitando en esto á los tiranos gentiles y á los herejes, que en los siglos pasados persiguieron la

(1) Lib. II, cap. xxxiv.

Iglesia católica por causa de la religion, los cuales publicaban que lo hacian porque los cristianos y católicos eran facinorosos y cometian innumerables y detestables delitos. A aquel lugar remitimos al piadoso y curioso lector. Éste es el mayor agravio y tiranía que se hace contra estos bienaventurados mártires, pero no es nueva ni inventada ahora en Inglaterra, sino usada de los otros herejes y fieros tiranos (como dijimos), por quitar la gloria y honra de mártires á los que mueren por la fe católica. San Hilario llama, por esta causa, persecuidor engañoso á Constancio, emperador arriano, y dice que era más atroz y cruel que Decio ni Nerón. Y san Gregorio Nacianceno, escribiendo contra Juliano Apóstata, dice estas palabras (2): «Embraveciase contra nosotros el impío emperador, y para que no alcanzásemos las honras que se suelen dar á los mártires (porque tenian envidia dellas á los cristianos), la primera cosa que artificiosamente procuró fué, que los que padecian por Cristo fuesen castigados como facinorosos y culpados. Y en otro lugar: «Esto es lo que pretende el Apóstata: hacer fuerza, y dar á entender que no la hace, y que nosotros seamos atormentados y muertos y privados de la honra que se suele dar á los que padecen por el santo nombre del Señor. ¡Oh singular locura de hombres desvariados!» Todas éstas son palabras de san Gregorio Nacianceno.

Con mucha razon por cierto este gloriosísimo y elocuentísimo doctor llama singular locura la de Juliano Apóstata, porque con artificio queria negar lo que todo el mundo veia, y dar á entender que morian los cristianos por ser malvados, sabiendo todos que morian por ser cristianos. Esto mismo podemos nosotros con verdad decir del autor deste edicto. ¡Oh locura singular! ¡oh disparate extraño de hombre desvariado, que una luz tan clara, tan resplandeciente, en una cosa tan palpable y que se toca con las manos y se puede probar con tanta evidencia, esté tan ciego, que pienses que nos puedes cegar y quitar la vista, y hacer que no veamos lo que con nuestros ojos vemos, y palpamos con nuestras propias manos. Primeramente, de tantos sacerdotes, seminaristas y jesuitas que han muerto estos años en Inglaterra por vuestras manos, dadme uno que haya tomado las armas contra la Reina, que haya estado en campo contra ella, que haya persuadido á sus súbditos que le quiten la obediencia en las cosas civiles, que son propias de los principes temporales. Dadme alguno que haya sido acusado de homicidio, de hurto, de adulterio ó de otro grave delito, como cada dia lo son los ministros de vuestra perversa secta, y castigados por ellos. No hallaréis, ni podréis con verdad decir, que ninguno de los ministros de Dios haya sido acusado ni castigado por facinoroso; demas desto, ¿á cuántos destes gloriosos sacerdotes, al tiempo que los atormentábades, y aun en el mismo punto que estaban al pié de la horca para dar

(2) Orat. prima in Jul.

su espíritu á Dios, les ofrecisteis la vida y libertad y áun grandes premios, con que confesasen á la Reina por suprema cabeza de Inglaterra; dando á entender que por sólo no tenerla por tal les dábades la muerte? ¿Cuántos al mismo punto de su muerte protestaron delante de todo el pueblo que morian inocentes y sin culpa de las traiciones y delitos que falsamente les oponian, y sólo por ser católicos y por no hacer contra su conciencia, reconociendo á la Reina por cabeza espiritual de la iglesia de Inglaterra, y llamaron á Dios por testigo y juez desta verdad? ¿A cuántos, que la querian protestar, y desengañar á la gente que habia concurrido al lastimero espectáculo de su muerte, les mandasteis callar y les tapasteis la boca, porque no se entendiese la verdad y la inocencia con que morian? ¿Y hoy dia vuestras cárceles, llenas de católicos, legos ricos y honrados, de caballeros ilustres, de grandes señores, de sacerdotes venerables, de varones eminentes, no dan voces contra vosotros y claman que están presos por solo título de religion? Mas para convencer más claramente esta calumnia y mentira, no es menester sino leer aquella instruccion secreta que la Reina da á sus comisarios, que, como dijimos, ha enviado y constituido en todas las provincias, ciudades y villas del reino, para ejecutar contra los católicos las penas de sus sangrientos edictos. El título desta instruccion es éste: *Ciertas instrucciones y mandatos más secretos de la Reina y de sus consejeros, dados á los comisarios ó inquisidores, á quien se ha dado autoridad para ejecutar el edicto que se promulgó poco há contra los sacerdotes y los demas católicos, en cada una de las provincias de Inglaterra.*

El segundo capítulo pues desta instruccion comienza con estas palabras:

«Segundariamente, pediréis al obispo de la diócesis en la cual está cada provincia, y á su secretario, provisor, arcediano, y á los prepositos y gobernadores públicos y á los procuradores de las provincias, secretarios de las justicias, escribanos y otros ministros oficiales del reino, y á los corregidores y magistrados de cualquiera ciudad, villa ó lugar, la razon, el número, los nombres y la morada de todos aquellos que en estos años pasados han sido descubiertos, acusados ó presentados delante dellos ó de sus tribunales, por causa de religion y por no haber querido ir á nuestras iglesias públicas, agora sean hombres, agora mujeres, y todos los procesos que se han formado contra ellos por esta causa, delante de otros jueces.» Éstas son las formales palabras de la instruccion secreta, la cual ha querido Dios que se descubriese, para que por ella constase la verdad y se entendiese la falsedad del edicto, que tan desvergonzadamente afirma que ninguno de los católicos muere por causa de la religion, sino por traidor y por haber ofendido el estado y majestad de la Reina. Y porque ésta es cosa importantísima para la gloria de Dios y para la honra de sus mártires, y edificacion y ejemplo de los fieles, y confusion de los herejes,

P. R.

y averiguacion de la verdad, y conocimiento del artificioso engaño de los ministros de la Reina, los cuales algunas veces se desnudan, al parecer, de lobo, y en hecho de verdad se visten de lobo, porque siempre son lobos, y lobos carniceros y crueles, quiero detenerme un poco más en este punto, y probarle por los mismos annales, historias y capítulos de las córtes de Inglaterra, que ellos llaman capítulos parlamentales.

En los annales pues de aquel reino, escritos por Holinshedo y Stou, autores herejes, y escritos con autoridad pública, para memoria perpétua del gobierno y hazañas de Isabel, en el año de mil y quinientos y cincuenta y nueve, se leen estas palabras: «En el primer año de la Reina, en el mes de Julio, Nicolas Hethe, arzobispo Eboracense y los obispos Eliense y de Lóndres, y otros trece ó catorce juntos, habiéndoles sido mandado que pareciesen delante de los consejeros de la Reina, porque no querian jurar que su majestad era cabeza de la Iglesia, y por otros artículos tocantes á la religion, fueron privados de sus obispados, y lo mismo se hizo con muchos decanos, arcedianos, rectores y vicarios y otros eclesiásticos, los cuales, despojados de sus beneficios, fueron echados en diversas cárceles.» Todo esto dicen los annales de Inglaterra, y en los mismos de Stou se dice: «El año veinte del reinado de la Reina, á veinte de Noviembre, Cuberto Mayno, sacerdote y licenciado en teología, fué arrastrado hasta la horca, colgado y hecho cuartos en la villa de Lavestonia, del condado de Cornubia, porque anteponia la potestad eclesiástica del Papa á la de la Reina.» Y en la misma hoja dice: «A tres de Febrero, luégo por la mañana, Juan Nelsonio, sacerdote, por haber negado el primado eclesiástico de la Reina y dicho otras palabras como éstas contra su majestad, fué sacado de la cárcel que se llama Neugat, y arrastrado hasta el lugar del suplicio, y ahorcado y desentrañado y hecho cuartos. Y á los diez y siete del dicho mes, cierto hombre, que se llamaba Scherwodo, por este mismo crimen de lesa majestad fué sacado del castillo de Lóndres hasta la horca, y acabó su vida con este mismo género de muerte.» Holingsedo, en su *Crónica*, el año de mil y quinientos y setenta y cuatro, dice estas palabras: «El año diez y seis del reinado de la Reina, á cuatro de Abril, el domingo de Ramos, en Lóndres, fueron presas tres ilustres mujeres, estando en sus casas oyendo misa; es á saber: la mujer del varon Morleo, con sus hijos y otros muchos, y en otra parte de la ciudad, á la misma hora, fué presa Guilforda, viuda, que habia sido mujer de un caballero principal, con otras mujeres de cuenta, y al mismo momento fué presa en otro cabo la mujer de otro caballero, que se llamaba Bruna, con otros muchos de su casa; las cuales todas por este mismo delito fueron encarceladas, y siendo acusadas y convencidas, fueron condenadas, segun la forma de la ley.» Todo esto dice Holingshedo. Confirmemos más esta verdad. Acabado el parlamento y córtes de los estados del reino de In-

22